

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:  
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
Todos los señores Maestros que nos  
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-  
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 céntimos.

## SUMARIO

El colmo de la frescura, por Martín Cofrade.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

## El colmo de la frescura.

Crean ustedes que estoy de cuestión de interinos hasta aquí, hasta la coronilla. Hace cuatro o seis años que apenas si las columnas de cierta Prensa se ocupan de otro asunto; no parece, sino, que es la más grave preocupación de la clase. ¡Ya lo creo! Ni la graduación, ni la creación de nuevas Escuelas, ni la asistencia escolar, ni otros múltiples problemas con la enseñanza relacionados, merecen nuestra preocupación, no; nada más que eso de los interinos, su inmediata colocación en propiedad.

Muy justo y todo lo que se quiera será ello; pero, caballero, no tanto estrépito, no tanto empujar, que «en el mundo hay más».

Me sugiere estas líneas el colmo de la frescura con que, a propósito de este empalagoso asunto, nos viene el inédito Sr. Sánchez-Escobar en su último artículo, intitulado «Otra vez en campaña». Sí que «se las trae» el pollo, sí. ¡Vaya!

Por lo que deduzco de la lectura de su fresquito artículo, la campaña esa se dirigirá a conseguir que en modo alguno quede una plaza vacante mientras exista un solo Maestro interino sin colocar en propiedad. Y para esto ¿qué dirán ustedes que hay que hacer? Cosa muy sencilla: restringir—léase suprimir—el concurso general de traslado..... «porque (este) no responde a un ideal que venga a resolver un problema de cultura, sino que actúa a impulsos individualistas de orden puramente personal.....»

¡Lo ha dicho Blas, punto redondo!

De modo, pues, que apenas vaque una plaza de Madrid-Zaragoza y Alicante (vía ancha), adjudíquese sin más acá ni más allá al interino que esté en puerta; ¿no es esto? —¡Eso es, eso! Y..... ¡vaya justicia!

«Nosotros vamos a recabar de los Poderes públicos que la estabilidad del profesorado sea una firme realidad.....»

¡Hombre! Pues entonces, ¿por qué ustedes chillan tanto, y tanto atruenan el espacio contra el art. 3.º del vigente Estatuto, cuyo artículo tiende a esa «estabilidad del profesorado» en aquellos pueblecitos de los que ustedes tratan de salir cuanto antes, como del Purgatorio quieren escapar las Animas benditas? ¿En qué quedamos?

¡Cuidado si chillan esos amables compañeros

contra ese articulito! Un artículo que, muy justamente, trata de dar entrada también a los normalistas por la noble puerta de la oposición. ¿Se han fijado ustedes, caballeros?

¿O es que aquí todo, todo hay que guardarlo para los interinos? Y para los demás, ¿qué? —Pues para los demás, ná. Y..... ¡venga gracia!

Caballeros, no tanto empujar. Eso de conseguir *truchas* con perjuicio de tercero, es un atropello; no hay derecho.

Bueno que consigan ustedes lo que hace algún tiempo pretenden, sí; pero válganse de otros procedimientos, nunca con perjuicio de los compañeros que también tienen derechos, años hace reconocidos, en méritos a sus sacrificios por la enseñanza, por los niños, por los padres, por los pueblos.

¡Que hay que colocar lo menos 5.000 interinos! ¡Pardiez! ¿Y para cuándo quieren ustedes que se coloquen la mitad de los normalistas, siquiera, que acaban de salir de las Normales? ¿Quieren ustedes que también éstas se derrumben?

Resumiendo: ¿No le parece al amigo Escobar que una buena parte de esa campaña en proyecto se dirigiera a «recabar de los Poderes públicos» la creación de unos cuantos millares de Escuelas, para que todos a una demostrasen ustedes, como creo podrán demostrarlo, que esta pléyade de..... peticionarios de *gargas* a bragas enjutas, tienen la suficiencia y aptitud para desempeñar nuestro honroso cargo? ¿No estaría esto mucho más en su lugar? ¿No *vestirla* esto mejor que no eso de mendigar gracias y más gracias con perjuicio de tercero?..... ¡Yo creo que sí! Y se hablaría mejor de nosotros, en vez de dar lugar a que los *Camboses* y Compañía nos denigraran y vituperaran..... cuando quieren escondernos la bolsa.

No, no todo para los interinos; déjese *algo* para los veteranos y para los normalistas que esperan la vez.

M. MARTÍN COFRADE

## SECCION OFICIAL

Reglamento de Escuelas graduadas.

(CONCLUSION)

Art. 42. Los niños llevarán un diario de excursiones y los Maestros un registro que entregarán al Director para que éste forme un resumen trimes-

tral, que después de aprobado por la Junta de Maestros, elevará a la Inspección de Primera enseñanza, acompañado de aquellos diarios infantiles que puedan ser más interesantes.

Art. 43. En toda graduada habrá una biblioteca circulante para uso de los niños. Los libros se irán adquiriendo con las cantidades consignadas en los presupuestos para este objeto, y también mediante las peticiones que por iniciativa de la Junta de Maestros se hagan a las personas que se signifiquen por su amor a la enseñanza y a la cultura popular.

## VII

### LAS CLASES DE ADULTOS

Art. 49. En las Escuelas graduadas tendrán también este carácter las clases nocturnas de adultos. La Junta de Maestros clasificará a los alumnos según su grado de instrucción, y, a ser posible, sin que haya grande diferencias de edad entre los de un mismo grupo.

Art. 50. Con el fin de aprovechar las especiales aptitudes de los Maestros, y para dar mayor desenvolvimiento a las clases nocturnas de las Escuelas graduadas, podrán organizar lecciones o cursos especiales de matemáticas, idiomas, dibujo, conocimientos de aplicación o de otras materias que puedan ser útiles, teniendo en cuenta principalmente las necesidades de la localidad.

Art. 51. La organización de estas clases y su distribución se acordarán en Junta de Maestros; pero para que puedan comenzar a realizarse será preciso que se formule un plan completo, elevándolo al Inspector en la primera quincena de Octubre para su aprobación o para que introduzca las variaciones que juzgue oportunas. La respuesta del Inspector será dirigida al Director de la graduada, dentro de los quince días siguientes a la recepción de la propuesta.

Art. 52. El Director solicitará la colaboración en la enseñanza de adultos, de personas de reconocida cultura, para que en forma de conferencias sencillas y familiares hablen una vez al mes, por lo menos, de temas de instrucción cívica y de cuestiones relacionadas con la vida práctica y especialmente con las profesiones que han de abrazar la generalidad de los alumnos.

Art. 53. En las clases nocturnas de adultos, el Director tendrá análogos deberes y facultades que en las diurnas.

Art. 54. En tanto que no se creen Escuelas de adultos para todos las Maestras, las que funcionan actualmente se regirán por la legislación vigente.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª Los Inspectores de Primera enseñanza cuidarán muy especialmente del cumplimiento de este reglamento, proponiendo, en su caso, los premios y los castigos a que hubiere lugar.

2.ª En todo lo no previsto en las anteriores disposiciones se aplicarán los preceptos reglamentarios.

Aprobado por S. M.—Madrid, 19 de Septiembre de 1918.—Alba.

## Comentarios y noticias.

### Suscripción

a favor de la viuda e hijos del Maestro que fué de Cárceles, don Florentino Ariza.

	Pesetas.
Suma anterior.....	8,50
D.ª Consuelo Gutiérrez, de Villatobas.....	1,00
D. Miguel Moreno, de La Cuadria.....	1,00
D.ª Natividad Arroyo, de Villacañas.....	2,00
D. Alfonso del Moral, de ídem.....	5,00
» Arsenio Cuenca, de ídem.....	1,00
D.ª Manuela Benitez, de ídem.....	1,00
» Sagrario Pérez, de ídem.....	1,00
D. Victoriano del Cerro, de ídem.....	2,00
» Alfonso Moya, de ídem.....	1,00
D.ª Manuela Rodríguez, de Tembleque.....	1,00
» Juliana Crespo, de ídem.....	1,00
D. Alberto Fernández, de ídem.....	1,00
» José Martínez, de ídem.....	1,00
D.ª Dolores Bueno, de Romeral.....	1,00
D. José J. Cerrada, de ídem.....	1,00

TOTAL..... 299,50

### Normal de Maestros.

En la secretaría de esta Escuela se encuentran á disposición de los interesados, los títulos siguientes:

D. Pedro León Sanguillo y Ollero, elemental; D. Vicente Hernández y Ull, superior; D. Amador Delgado y Ramos, elemental; D. Juan Coronado Ortiz, ídem; D. Julio Galiano y Mata, ídem; D. Antonio Calomarde Ibañez, ídem; D. Angel Gómez y García, ídem; D. Isidoro Daniel Ibañez Martínez, ídem; D. Pablo Faustino Ledrado Ruiz, ídem; D. José Darío Batallas y García-Roldán, ídem; D. Segismundo Hernández Arnaiz, ídem; D. Antonio Avila y Sánchez, ídem; D. José Remigio Angles y Albiol, ídem; D. Manuel Mateos y Sánchez, superior; D. Tomás Sánchez-Serrano y García, 1.ª enseñanza; D. Leovigildo Cruz-García y Arrogante, elemental; D. Ricardo Sánchez y Sánchez, ídem; D. Mariano Antonio Begué Daza, superior, y D. Tarsilo Fernández del Amo, 1.ª enseñanza.

D. Juan Martín Gómez, superior; D. Gonzalo Miranda y Díaz, elemental; D. Ramón María Moratinos y Molo, ídem; D. Baltasar Pascual y Barrios, superior; D. Augusto de Paz y Paz, elemental; D. José Leonardo Hernández-Rico y Merchán, 1.ª enseñanza; D. Antonio Narciso Carmona y Carmona, ídem; D. Lázaro Alamillo y Salgado, ídem; D. Antonio Colilla y Peletero, elemental; D. Julio Pedernal y Morales, 1.ª enseñanza; D. Ticiano Bellaneda y Sánchez, elemental; D. Andrés Díaz y Maroto, 1.ª enseñanza, y D. Román Ruiz y García, ídem.

### Homenaje al Sr. Alba.

Los Maestros interinos, tenemos contraída una deuda de gratitud con el ilustre ex ministro D. Santiago Alba, que hemos de cumplir a plazo fijo.

Será esto, el día 1.º de Abril próximo, una vez que tenga virtualidad completa la nueva Ley de pasivos y con ella el sueldo de 1.250 pesetas.

El homenaje que estamos en el deber de rendir al insigne hombre público, ha de ser todo lo modesto que corresponde a la modestia de los organizadores.

Consideramos pues, que puede consistir este sincero homenaje, en la entrega de un mensaje en el cual conste la gratitud de los 5.000 compañeros redimidos.

Como la correspondencia en la gratitud está más intensamente ligada a quien en representación total de la clase, gestionó la justicia de la mejora económica obtenida, es la causa de que hoy me dirija a todos los compañeros interesándoles el envío de su adhesión al mensaje que, el día 1.º de Abril, hemos de ofrecer al Sr. Alba, por una Comisión encargada de su redacción, pasando a la Corte para hacer entrega del mismo al ilustre hombre público y redentor de los Maestros interinos españoles.

Cuantos compañeros simpaticen con esta hermosa idea, deben apresurarse a remitir su adhesión.

A. SANCHEZ ESCOBAR

Seseña y Enero 24.

NOTA: Las adhesiones remitidas por carta, deben hacerse acompañar de un sello de franqueo de 15 céntimos.

### Asociación de Maestros del partido de Escalona.

**Convocatoria.**—El Magisterio primario tiene que dar señales de vida a fin de que siga latente en la opinión nuestros deseos, nuestras aspiraciones y la legítima defensa de lo que a fuerza de lucha y de perseverancia hemos podido lograr significando la profesión que pudo escapar de las garras del caciquismo. Por si el peligro fuera real más que aparente, tenemos que surgir en la lucha nuevamente y no dejarnos arrastrar por la pereza o el abandono que tratándose de lo que íntimamente nos afecta, sería, o cobarde dejación de los derechos, o desconocimiento absoluto de lo que es la vida moderna.

Por todo esto, y porque es necesario que nos unamos cada vez más, estrechándonos para identificar nuestras ideas, me permito suplicar a todos los Maestros nacionales de este partido, asociados o no, para que acudan a la cabeza de partido el día 9 del mes de Febrero, a fin de ver si hay modo de robustecer prácticamente nuestra asociación o si es llegado el momento de abandonar los ideales y de hacer esta unión que poco a poco se va desmoronando, porque así no se vive con dignidad ni tenemos más valer que el que merecemos, por nuestra falta de sentido práctico.

En dicho día, trataremos, entre otras cosas la actualidad política palpitante, en relación con la primera enseñanza y los maestros, y de otros asuntos que afectan a las mejoras que debiera poner en práctica la Nacional en beneficio de sus socios. Y como el llamamiento se hace también a los no asociados, se escucharán todas las proposiciones que los asistentes se dignen hacer.

También en dicho día podrán los señores maestros hacer efectivos los haberes correspondientes al mes devengado en aquella fecha.

Méntrida 21 de Enero de 1919.—El Presidente. *Esteban Granullaque.*

**Notas.** Los Maestros que no hubieran recibido sus títulos debidamente diligenciados, los podrán recoger en la Habilitación el día de la reunión.

Se ruega avisar al Habilitado con alguna anticipación los Maestros que no hayan de asistir a la reunión para remitirles los haberes según costumbre.

### Asociación de Maestros del partido de Illescas

**Convocatoria.**—Por la presente se convoca a los señores asociados de dicho partido para el día 9 de Febrero en el local Escuela de niños de Yuncler, a las diez de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes: Renovación de la Junta directiva y otros de interés para la clase.

Se ruega la asistencia.—El Presidente. *Lorenzo Oniedo Ayerra.*

## Notas de la Inspección.

A la Sección de Estadística se remite estado escolar de Toledo.

—Al Alcalde de Valmojado se le interesa informe acerca del funcionamiento de una Escuela privada en aquella localidad.

—A la Inspección general se le remite relación de las Escuelas nacionales de la provincia que integran las dos Zonas de Inspección en la misma.

—A la Dirección General se le remiten informes relacionados con las visitas extraordinarias giradas a Portillo y Gamonal.

—A la Sección Administrativa se ha remitido nuevas certificaciones del funcionamiento de las clases de adultos, en las Escuelas nacionales.

—A los Maestros de Carmona y Villacañas, se les interesa el envío de las relaciones de Maestros que hayan solicitado libros de la Biblioteca circulante, en sus respectivos distritos.

—Han remitido nuevos oficios sobre las clases de adultos los Maestros de las Escuelas de Iglesuela, Cuerva, Casarrubios, Los Navalmorales, Tembleque, La Estrella, Sonseca, Quero, Ajofrín, Torre Esteban Hambrán, Montesclaros, Alcañizo, Calera, Yébenes, Santa Olalla, Carranque, Azaña, Huecas, Santa Cruz de Retamar, Las Herencias, Herreruela, Retamoso, Aldeanueva de Barbarroya, Velada, Villanueva de Bogas, Parrillas, Navalcán, Robledo del Buey, Montesclaros, Consuegra, Manzanque, Mascaraque, Mochedas de la Jara, Yébenes, Méntrida, Carpio de Tajo, Villasequilla, Castillo de Bayuela, Yepes, Chueca, Ollas del Rey, Aldeancabo, Lagartera, Dosbarrios, Menasalbas, Puebla de Montalbán, Chozas, Escalona, San Martín de Pusa, Quintanar, Camuñas, Cervera, Boróx, Ontigola, Aldeanueva de San Bartolomé, Casabuenas, Huerta, Gradamur, Cardiel, Navamorcuende, Alcaudete, Valdeverdeja, N. Ricomalillo, Ocaña, Real de San Vicente, Yuncos, Cabezamesada, El Casar, Oropesa, Nuño Gómez, Carriches, Lominchar, Yuncler, Yeles, Esquivias, Romeral.

Han remitido la Estadística Escolar de sus respectivas Escuelas, los Maestros de Totanés, Villaminaya, Manzanque, Gálvez, Yébenes uno, Aldeanueva de Barbarroya, Caleruela, Nuño Gómez, Lucillos, Aldeanueva de San Bartolomé, Magán, San Bartolomé de las Abiertas, Albarreal, Mora uno, Navalucillos, Sartajada, Argés, N. Ricomalillo, Santa Cruz de Retamar, Ollas del Rey uno, Layos, Toledo tres, Novés, Tembleque dos, Torre de Esteban Hambrán uno, Los Cerralbos, Los Navalmorales dos, Chueca, Valmojado, Casabuenas, Cazalegas, Madrideojos, Navamorcuende, Méntrida, Castillo de Bayuela, Villaseca, Palomeque, Añover de Tajo, Alcaudete, Urda dos, Robledo del Mazo, Huecas, El Toboso, Villarrubia de Santiago, Aldeancabo, Cedillo, Santa Ana de Pusa, Ajofrín, San Martín de Montalbán, Cervera, Espinoso del Rey, Herreruela, Navamorcuende, Torralba, Valmojado, Manzanque uno, Mejorada, Hinojosa de San Vicente, Argés, Azucaica, Pantoja, Ocaña uno, Villaluenga, Bargas uno, Cardiel, Carpio de Tajo uno, Los Cerralbos y Belvís de la Jara.

—Oficio del Alcalde de Torrecilla, acerca de los alquileres reclamados por la Maestra.

—La Maestra de dicho pueblo, se queja de las malas condiciones higiénicas de la casa-habitación que tiene.

—Los Maestros de Almorox, interesan de la Dirección General material pedagógico para sus Escuelas.

Remiten trabajos sobre paseos escolares, la Regencia de la Escuela Normal de Maestros y las Maestras de Orgaz y Villaseca.

—El Maestro de Méntrida interesa transferencia en el material escolar.

—El Maestro de Torre Esteban Hambrán, denuncia el mal estado del edificio escolar.

—El Maestro Director de Puebla de Almoradiel, participa la formación de la Junta de Maestros en aquella Escuela graduada.

—El maestro de Carmona, participa el número de Maestros que han solicitado libros de la Biblioteca circulante, en aquel distrito.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Carretas, 3 y 5, teléfono 211

# *La Bandera Profesional*

*Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.*

*"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.*

*"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.*

*"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.*

---

## **A N U N C I O S**

---

### **Guía del Maestro de Primera Enseñanza.**

### **Tratado de Legislación Escolar**

por

*D. Clemente de Benito Martínez*

*Jefe de Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria.*

---

**PRECIO: 2,50 PESETAS**

---

De venta: En la Librería de Santa Teresa, calle de Canalejas,  
número 30.—SORIA